PROCESO: EJECUTIVO - GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: HENRY ROMERO DURÁN
DEMANDADO: JAVIER GALVIS RUIZ
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00203-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del Distrito de Bucaramanga, devolvió el expediente confirmando la decisión apelada. Bucaramanga, 7 de septiembre de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00203-00

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y, revisado el expediente el Despacho dispone **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por la Sala Civil – Familia, del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el 22 de agosto de 2023, decisión en la que resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el que rechazó de plano una solicitud de nulidad, de la siguiente manera:

"DECISIÓN

Por lo anterior, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, ***confirma*** *el auto del 14 de junio de 2023, proferido por el Juzgado Once Civil del Circuito de esta ciudad dentro del proceso de la referencia.*

Sin costas en la instancia por no aparecer causadas."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 097 del 08 de septiembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49fcf394bf17f2cad9bafbeaa173525d9775db485cd55fa6b87f7a5707a6cc87**
Documento generado en 07/09/2023 03:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica